

**AVISO No 973**

09 DE NOVIEMBRE DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **NATALIA ANDREA ALDANA MARTINEZ** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS 14063 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023**

Persona a notificar: **NATALIA ANDREA ALDANA MARTINEZ**

Dirección de notificación usuario **NUEVO ARMENIA ET 2 MZ G CASA 7 PISO 2**

Funcionario que expidió el acto: **JHONNATAN DONCEL PACHON**

Cargo: **Profesional Universitario- Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



**JHONNATAN DONCEL PACHON**  
**Abogado**  
**Dirección Comercial EPA ESP**



Armenia, 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señor(a)  
**NATALIA ANDREA ALDANA MARTINEZ**  
**NUEVO ARMENIA ET 2 MZ G CASA 7 PISO 2**  
Matricula No. 161654.  
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **973 OFICIO PQRDS 14063 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 973 OFICIO PQRDS 14063 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023.**  
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 161654".**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



**JHONNATAN DONCEL PACHON**  
Abogado  
Direccion Comercial EPA ESP



Citación de Notificación Personal No. **14064** de 31 DE OCTUBRE DE 2023

Armenia, 31 DE OCTUBRE DE 2023

Señor (a):

**NATALIA ANDREA ALDANA MARTINEZ**

Dirección: NUEVO ARMENIA ET 2 MZ G CASA 7 PISO 2

Email: N/A

Cel:

Armenia, Quindío.

**ASUNTO:** *Citación de Notificación personal* **OFICIO PQRDS 14063 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023.**

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 5:00 p.m., a fin de notificarse personalmente del presente oficio PQRDS **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULAS INTERNA 161654"**

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



**JHONNATAN DONCEL PACHON**

**Abogado**

**Dirección Comercial EPA ESP**



OFICIO PQRDS 014063

Armenia, Quindío. 31 DE OCTUBRE DE 2023



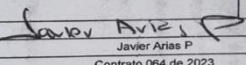
Señor (a):  
**NATALIA ANDREA ALDANA MARTINEZ**  
**NUEVO ARMENIA ET 2 MZ G CASA 7 PISO 2**  
**MATRICULA: 161654**  
 Correo N/A  
 Armenia Q,

**Asunto: Respuesta petición radicado \*2023PQR80450\* del \*45209\***

Cordial Saludo;

1. Que, de conformidad con la petición radicado en esta entidad relacionada en el asunto, y de conformidad con lo manifestado en su escrito la entidad prestadora del servicio permite Informar a él (la) señor (a) **NATALIA ANDREA ALDANA MARTINEZ**.
2. Que, la señora **NATALIA ANDREA ALDANA MARTINEZ**, solicito independización del servicio para el predio Ubicado en el barrio **NUEVO ARMENIA ET 2 MZ G CASA 7 PISO 2**, anexo **GPT-R-038**.

55-4

		Verificación de condiciones: prediales, técnicas e instalación de acometidas de servicios de Acueducto.		Documento Controlado Código: GPT-R-038 Versión: 02 Fecha de Emisión: 21-06-23 Página: 2 / 3	
1. Información de la solicitud:					
Nombre del proyecto:		0		No. Radicado: 080623 O 2023PQR24209	
Nombre o razón social:		NATALIA ANDREA ALDANA MARTINEZ		C.C. o NIL: 194933932	
Dirección para donde solicita el servicio:		MIZ G CS 7 PS 2, ETAPA 2		Barrio/vereda: NUEVO ARMENIA	
Correo Electrónico:		N/P		Teléfono: 3117628406	
Tipo de solicitud		Independización		Temporales de Obra	
Usuario <input type="checkbox"/> EPA ESP <input type="checkbox"/> #		Usuario <input type="checkbox"/> EPA ESP <input type="checkbox"/>		Constructoras <input type="checkbox"/> Urbanizadores <input type="checkbox"/>	
Usuario <input type="checkbox"/> EPA ESP <input type="checkbox"/> #		Usuario <input type="checkbox"/> EPA ESP <input type="checkbox"/>		Usuario <input type="checkbox"/> EPA ESP <input type="checkbox"/>	
4. Resultado de visita de verificación de redes y conexión					
Servicio de Acueducto:		Diámetro en pulgadas: 3		Pase de Via: SI No X	
Sector Hidráulico:		Material de la red:		Doble Paso de Via: SI No	
Conexión inmediata: SI X No		PVC		Diámetro Acometida Usuario: 1/2"	
Diámetro Medidor en pulgadas: 1/2"		PEAD X		Material de Cobertura: Asfalto: Concreto: X Adoquín: Tierra:	
Aprueba la instalación: SI X No		Causales de rechazo:			
Observaciones:		Registro Fotográfico:			
CASA DE 2 PISOS, YA TIENE LA TUBERIA Y LA CAJILLA LISTA PARA LA CONEXIÓN, EL SUSCRIPTOR SOLICITA LA INDEPOENDIZACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PISO 2.  HACER UNA ACOMETIDA DE 1/2" SIN PASE DE VÍA					
Firma del revisor:				Fecha: AA MM DD	
Nombre del revisor:		Javier Arias P		Entrega a GPT: 23 6 13	
Cargo/ Contrato:		Contrato 064 de 2023		Visita: 23 6 15	

24 Agosto - 2023

161654

3. Que, se le informa a la peticionaria, la realización de independización del servicio conlleva unas labores, las cuales según la resolución tarifaria son cobradas al usuario, en concordancia a lo ejecutado en cada predio según las especificaciones realizadas en el documento **GPT-R-038**.



epaa		Verificación de condiciones: prediales, técnicas e instalación de acometidas de servicios de Acueducto.		Documento Controlado	
		Código: GPT-R-038		Versión: 02	
		Fecha de Emisión: 21-06-23		Página: 3/3	
1. Información de la solicitud:					
Nombre del proyecto:		0		No. Radicado: 950623 O 2023PQR2420	
Nombre o razón social:		NATALIA ANDREA ALDANA MARTINEZ		C.C. o NIL: 194933932	
Dirección para donde solicita el servicio:		MZ G CS 7 PS 2, ETAPA 2		Barrio/vereda: NUEVO ARMENIA	
Correo Electrónico:		N/P		Teléfono: 3117628406	
Tipo de solicitud		Independización		Legalización	
Usuario		EPA ESP		EPA ESP	
		Construtores		Temporales de Obra	
		Urbanizadores		Cambio de Acometida	
		EPA ESP		EPA ESP	
5. Costos de instalación y legalización de la acometida					
Servicio de Acueducto:					
Pase de Vía:		Andén		Medidor	
Sencillo		Vía		Suministrado por:	
Doble				EPA ESP	
Material de Cobertura		Concreto		Usario	
Asfalto		Tierra		EPA ESP	
Resane		Si		No	
Tipo Resane		Andén		Vía	
Valor Acometida: 936.299		Resane		Medidor	
		Si		No	
		Tipo Resane		Andén	
				Vía	
				Medidor	
				EPA ESP	
				Información Medidor	
				Marca	
				Serie	
				Clase	
				Diámetro	
				Tipo	
				Valor \$	
				Cantidad	
				Valor Unitario	
				Valor Total	
Accesorios					
Descripción		Especificación		Cantidad	
Galápago		DESCONTAR VÁLVULA A		1	
Collarín				29.750	
Abrazadera		3" x 1/2"		1	
Instalación Medidor				1	
Caja				233.049	
Tapa				30.493	
Válvula antifraude		INSTALACIÓN 1/2"		1	
				70.587	
6. Cuadro de materiales					
Descripción		Diámetro		Cant.	
Llave de incorporación		Tee		Observaciones	
Válvula antifraude		Collarín		7270.420	
Reducción 3/4" a 1/2"		Codo		SE hizo acometida con PASE	
Tapón Roscado		Racord		DE VÍA DE 6 MTS Y SE	
Abrazadera		Macho		INSTALO MEDIDOR POR EL	
Galápago		Hembra		USUARIO	
Unión		Tubo		FALTA RESANE Y ESCOMBROS	
Cinta Teflón		Semicodo		EL TUBO ANDÉN ESTABA A	
Soldadura		Segueta		5 MTS DEL PERIMETRO DE	
Unión Galvanizada		Tubería Polietileno		LA CASA PROBUJIDA A 7 MT	
Firma					
Nombre		C.C.		Fecha	
Cargos/ Contrato:		Instalador		Entrega a GCP	
				Aceptación	
				Aceptación del Usuario	
				93629	

- Que, mediante factura de venta N°64104275, se facturo, **ACOMETIDA DE 1/2" CON PASE DE, Collarín Pvc De 3", Instalación Del Medidor, INSTALACION DE LLAVE DE PASO-VALV. ANTIFR**, por un valor incluyendo IVA de \$ 1.210.420,00, valor que se reflejo en la primera factura de servicio emitida al predio con **MATRICULA 161654** y dirección **NUEVO ARMENIA ET 2 MZ G CASA 7 PISO 2**, factura N° 64125739, por valor total de \$1.224.844,00, incluyendo los conceptos por cargo fijo de acueducto, alcantarillado , y cobro de total del servicio de Aseo.
- Que, se informa a la peticionaria NATALIA ANDREA ALDANA MARTINEZ , según observación de del documento **GPT-R-038**, en el cobro realizado al predio **MATRICULA 161654** y dirección **NUEVO ARMENIA ET 2 MZ G CASA 7 PISO 2**, se descontó "Válvula Antifraude" la cual fue suministrada por el usuario e instalada en el predio, la cual no se cobro en la factura de venta **N°64104275**.

6. Que, se le informa a la peticionaria, que en virtud la factura **N°64125739** fue emitida con fecha 2023-08-25, allí se reflejó el cobro por **ACOMETIDA DE 1/2" CON PASE DE, Collarín Pvc De 3", Instalación Del Medidor, INSTALACION DE LLAVE DE PASO-VALV. ANTIFR** y los cobros por conceptos de cargos fijos en el servicio de Acueducto, Alcantarillado toda vez que no se había registrado consumo alguno, y la tarifa total del servicio de aseo, y dado el pago realizado por valor de \$1.224.844 se realizó el día 2023-08-31, estos valores cobrados se reflejaron en la factura en mención. Estos cobros se discriminan así:

**\$1.224.844** Factura de venta **N°64104275**  
**\$14.424,00** Cargos por servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

7. Que, expuesto lo anterior, nos permitimos informa y dar claridad sobre los cobros efectuados, los cuales corresponden a las labores realizadas en el predio, así mismo se da claridad que la llave de paso suministrada no fue facturada, si no que se factura conceptos por labor de instalación, a su vez que el valor reflejado en la factura de **venta N°64125739, corresponde a \$1.224.844** Factura de venta N°64104275 y \$14.424,00 Cargos por servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
8. Que, a la fecha el predio presenta un saldo en cuenta corriente por valor de \$28.637,00, correspondiente a los meses de septiembre y octubre, por conceptos de cargos fijo de ley servicio de Acueducto, Alcantarillado toda vez que no se había registrado consumo alguno, y la tarifa total del servicio de aseo.
9. Que, el cobro por cargo fijo se encuentra contemplado por el **artículo 90 de la Ley 142 de 1994** que dispone: **"Elementos de las fórmulas de tarifas. Art. 90. Sin perjuicio de otras alternativas que puedan definir las comisiones de regulación, podrán incluirse los siguientes cargos:**

**90.1** *Un cargo por unidad de consumo, que refleje siempre tanto el nivel y la estructura de los costos económicos que varíen con el nivel de consumo como la demanda por el servicio.*

**90.2** *Un cargo fijo, que refleje los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.*

*Se considerarán como costos necesarios para garantizar la disponibilidad permanente del suministro aquellos costos fijos de clientela, entre los cuales se incluyen los gastos adecuados de administración, facturación, medición y los demás servicios permanentes que, de acuerdo a definiciones que realicen las respectivas comisiones de regulación, son necesarios para garantizar que el usuario pueda disponer del servicio sin solución de continuidad y con eficiencia.*

**90.3** *Un cargo por partes de conexión el cual podrá cubrir los costos involucrados en la conexión del usuario al servicio. También podrá cobrarse cuando, por razones de suficiencia financiera, sea necesario acelerar la recuperación de las inversiones en infraestructura, siempre y cuando estas correspondan a un plan de expansiones de costo mínimo. La fórmula podrá distribuir estos costos en alicuotas partes anuales..."*

10. Que, teniendo en cuenta que el predio no ha presentado consumo durante los últimos periodos, es procedente aplicar tarifa de predio DESOCUPADO en el servicio de aseo, cobrando únicamente cargos fijos de ley, en los periodos de agosto, septiembre y octubre.
  
11. Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,



**JHONNATAN DONCEL PACHON**  
**Abogado**  
**Dirección Comercial EPA ESP**

## NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_, se hizo presente ante este despacho el señor(a) \_\_\_\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con el fin de notificarse del **OFICIO PQRDS 14063 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

\_\_\_\_\_  
Notificado (a)

\_\_\_\_\_  
Notificador (a)

